	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ENTREGA DE MATERIALES	CÓDIGO	MI-SYC-PL-05
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	24/06/2020
		PÁGINA	1 de 3

En el evento de que un proveedor haga la entrega de algún bien debe presentar el plan de acción que contenga los implementos a entregar, el día de entrega y el permiso de movilización de acuerdo a las normativas locales


Solo hasta tener este procedimiento definido es posible realizar la entrega siempre y cuando EL CENTRO LOGISTICO HUMANITARIO y el cliente acaten las medidas de seguridad, higiene y protección dictadas por las autoridades.

Una vez se tenga la seguridad que se puede realizar la entrega porque cumple con las exigencias legales se puede proceder a planear el servicio cumpliendo con los protocolos de bioseguridad que a continuación establece el CENTRO LOGISTICO HUMANITARIO para todas las actividades y el cual está orientado a minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad y debe ser implementado por todo el personal administrativo en el ámbito de sus competencias , adoptando estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo. A continuación se registran los protocolos que debe ser cumplido por el personal operativo que realiza la entrega:

1. El personal operativo que realiza el recibo de las elementos y conductores y personal que hacen la entrega de los elementos deberán presentarse a las instalaciones de cada una de las empresas sin uniforme para someterse a desinfección y posteriormente vestirse con su respectivo uniforme con el fin de garantizar un correcto protocolo de Bioseguridad; en el caso de la empresa que hace la entrega deberá presentar formato que evidencie la aplicación de este numeral.
2. En relación con los vehículos se establece que antes de cada servicio se realice desinfección tanto al furgón como a la cabina; para tal fin se debe presentar formato que evidencie la aplicación de este numeral por parte de la empresa que realiza la entrega
3. Diariamente y antes de iniciar labores se tomará la temperatura a cada uno de los integrantes del equipo de entrega y recibo de los elementos que conforma cada empresa y se harán las preguntas de rigor sobre el estado de salud; para tal fin se debe presentar formato que evidencie la aplicación de este numeral por parte de la empresa que realiza la entrega

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ENTREGA DE MATERIALES	CÓDIGO	MI-SYC-PL-05
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	24/06/2020
		PÁGINA	2 de 3

4. Antes de despachar cada vehículo, el supervisor logístico de la empresa que realiza la entrega deberá asegurar que la tripulación haya realizado las labores propias de aseo y desinfección y porte sus elementos de protección personal (guantes, tapabocas) para evitar el contagio; para tal fin se debe presentar formato que evidencie la aplicación de este numeral por parte de la empresa que realiza la entrega.
5. Todos los elementos deben ser plastificados con el fin de generar una barrera de protección entre los insumos y los operarios.
6. Al llegar al Centro Logístico Humanitario donde se realizará la entrega, los operarios deberán guardar una distancia superior a dos metro tanto con el personal del Centro Logístico Humanitario como con compañeros. La comunicación presencial se hará respetando siempre esta distancia de seguridad para evitar cualquier riesgo de contraer el coronavirus.
7. Los funcionarios ajenos a la entrega no podrán ocupar el mismo espacio que los operarios. Durante la realización de la entrega, los funcionarios deberán permanecer alejados de la zona en la que los operarios de mudanza se encuentren trabajando.
8. La firma de los documentos de entrega deben realizarse siempre con guantes manteniendo la distancia reglamentaria entre operario – funcionarios.
9. Lavado de manos frecuentemente por parte del personal que realiza la entrega y el recibo de los elementos.
10. Todas las personas presentes en el proceso de entrega deberán utilizar tapabocas y guantes hasta la finalización de esta.
11. Es responsabilidad del proveedor informar al Centro Logístico Humanitario sobre su estado de salud actual. Es decir, si es actualmente portador de coronavirus, si ha estado en contacto con personas contagiadas por coronavirus o lo ha padecido previamente.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ENTREGA DE MATERIALES	CÓDIGO	MI-SYC-PL-05
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	24/06/2020
		PÁGINA	3 de 3

12. Durante el proceso de entrega de los insumos, se deberá tener la edificación aireada y mantenerla así hasta que el servicio haya finalizado.
13. Cuando los operarios del proveedor se hayan marchado de las instalaciones, los funcionarios del Centro Logístico Humanitario, equipados con guantes y mascarilla, deberá desinfectar los elementos entregados.

